

## TRABAJO FIN DE MÁSTER

### 1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Final de Máster consistirá en la realización de un proyecto de investigación en el que se profundizará en un tema o cuestión vinculada a las competencias y conocimientos adquiridos durante el Título -en particular, en las especializaciones del mismo-, o en la realización de un informe de aplicación profesional conectado con las actividades realizadas en la asignatura de “Prácticas externas” o con otras cuestiones relacionadas con el currículo del Máster, y en el que se demostrará la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para la concesión del título de posgrado. Asimismo, el estudiantado pondrá de manifiesto con su realización la capacidad de elaborar un trabajo original, la de redactarlo con claridad y coherencia, y la de defender oralmente los resultados alcanzados con la labor desarrollada.

### 2. TUTORIZACIÓN

El Trabajo Final de Máster se elaborará bajo la supervisión de un/a Tutor/a que necesariamente tendrá el grado académico de Doctor. Si el/la Tutor/a propuesto por el estudiantado es Profesor/a externo a la Universitat de València o pertenece a áreas o departamentos de la UV sin docencia en el MEIE, se asignará una co-tutorización entre el Profesorado de la Universitat de Valencia que participa en este Máster.

El/La Tutor/a podrá aceptar la propuesta de la/el estudiante suscribiendo entre ambos el **Compromiso Tutorial** (disponible en la página web del Máster) en el que harán constar el tema sobre el que versará el Trabajo Final de Máster a título tentativo o provisional. La Dirección del Máster requerirá la entrega del referido documento administrativo por parte de la/el estudiante en una fecha que comunicará al inicio de cada curso académico.

La Comisión de Coordinación Académica del Máster valorará el Compromiso Tutorial presentado y adoptará una decisión al respecto que se comunicará a estudiante y Tutor/a. Si no se entrega el Compromiso Tutorial en el plazo establecido en el párrafo anterior, la Comisión de Coordinación Académica procederá a la designación de Tutor/a sin que pueda garantizarse que será del área de especialidad que solicite la/el estudiante.

La modificación del tema sobre el que versará el Trabajo Final de Máster no exigirá la entrega de un nuevo Compromiso Tutorial. En cambio, un nuevo Compromiso Tutorial será necesario en el caso de cambio de Tutor/a. En este último supuesto, el nuevo Compromiso Tutorial vendrá acompañado de un escrito de renuncia del/la anterior Tutor/a y se someterá para su consideración y decisión a la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y Europeos.

El Compromiso Tutorial sólo tendrá validez para el curso académico en el que se apruebe.

### 3. FORMALIZACIÓN

El Trabajo Final de Máster se redactará en un procesador de textos y tendrá una extensión aproximada entre 120.000 – 150.000 caracteres (con espacios). El texto escrito figurará en ambas caras de página (anverso y reverso) e irá precedido de una portada en la que figurarán: logotipo del Máster en Estudios Internacionales y Europeos, título del trabajo, Autor/a, Tutor/a, Curso Académico, lugar y fecha (mes/año) de finalización del mismo.

### 4. CONVOCATORIAS: PLAZOS DE DEPÓSITO Y DEFENSA

En **primera convocatoria** el depósito del Trabajo Final de Máster podrá realizarse hasta el 10 de julio, siendo la fecha límite para su defensa el último día hábil del mes de julio.

En **segunda convocatoria** el depósito del Trabajo Final de Máster podrá efectuarse hasta el 5 de septiembre, siendo la fecha límite para su defensa el 20 de septiembre o siguiente día hábil.

Fuera de estas dos convocatorias ordinarias, también podrá realizarse el depósito del Trabajo Final de Máster en las siguientes **dos convocatorias extraordinarias**:

- 1) depósito hasta el 15 de noviembre y defensa hasta el 15 de diciembre (o siguiente día hábil).
- 2) depósito hasta el 30 de enero y defensa hasta el 1 de marzo (o siguiente día hábil).

La presentación del Trabajo Final de Máster en cualquiera de las dos convocatorias extraordinarias exigirá la realización de una nueva matrícula por parte del/la estudiante.

### 5. DEPÓSITO

La versión definitiva del Trabajo Final de Máster será entregada en formato PDF a través de la sede electrónica **ENTREU**. Asimismo, la/el estudiante acompañará el Trabajo Final de Máster de una **Declaración de originalidad** cumplimentada y firmada que se presentará también mediante la plataforma “Entreú” haciendo uso de la pestaña “otros”.

### 6. TRAMITACIÓN

Una vez que la/el estudiante haya procedido al depósito de su Trabajo Final de Máster, la Dirección del Máster en Estudios Internacionales y Europeos recabará del Tutor/a el correspondiente Informe, así como el que se derive del programa de control de plagios. Ambos informes se pondrán en conocimiento de los miembros del Tribunal Evaluador.

La Dirección del Máster, a la vista del Informe del Tutor/a y del itinerario formativo seguido por el/la autor/a del Trabajo Final de Máster, procederá a encargar su evaluación a un Tribunal compuesto preferentemente por profesorado del Máster. Sus tres miembros tendrán necesariamente el grado académico de Doctor.

Conforme a las instrucciones dadas por la Dirección del Máster, la/el Secretaria/o del Tribunal encargado de la evaluación del Trabajo Final de Máster, convocará a la/el estudiante así como a su Tutor/a con la suficiente antelación, indicando en la convocatoria, entre otros datos, la

fecha, la hora y el lugar en el que tendrá lugar el acto de defensa. Este acto académico es de carácter público por lo que cualquier interesado/a podrá acudir al mismo.

Una vez finalizado el acto de defensa del Trabajo Final de Máster, el Secretario/a del Tribunal asignado cumplimentará las copias del Acta de Evaluación que se le proporcionen desde la Dirección del Master. Una de las copias se le proporcionará a la/el estudiante de forma inmediata al término del acto de defensa. Las demás copias serán remitidas a la Dirección del Máster para la conclusión de la tramitación administrativa.

## **7. DEFENSA**

La defensa del Trabajo Final de Máster consistirá en una exposición oral por parte de la/el estudiante de una duración máxima de 15-20 minutos, evitando realizar un resumen del Trabajo. En defecto de indicaciones por parte del Tutor/a al respecto, se sugiere que la exposición oral del estudiante comprenda las razones de la elección del tema, los recursos utilizados para abordarlo, la metodología para su desarrollo, y los resultados/propuestas alcanzadas tras su elaboración.

Una vez concluida la exposición oral del Trabajo Final de Máster, los miembros del Tribunal evaluador podrán realizar las observaciones que consideren pertinentes en relación con el Trabajo objeto de evaluación. La/el estudiante podrá responder a las mismas en el momento que le indique la/el Presidenta/e del Tribunal Evaluador.

El acto de defensa finalizará con la comunicación a la/el estudiante de la calificación obtenida.

## **8. EVALUACIÓN**

El Tribunal Evaluador tendrá en cuenta los criterios señalados en el punto primero de las presentes instrucciones para determinar la calificación a otorgar al Trabajo Final de Máster. El/La Tutor/a no formará parte de las deliberaciones del Tribunal Evaluador ni participará en la decisión relativa a la calificación a conceder al Trabajo Final de Máster defendido.

El Tribunal Evaluador calificará el Trabajo Final de Máster de 0 a 10 puntos. En caso de atribuirle 9 o más puntos, podrá proponer que se le confiera la mención de Matrícula de Honor. La concesión de esta mención corresponde a la Comisión Académica del Máster en Estudios Internacionales y Europeos, a la vista de todas las propuestas presentadas.